



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 627 - 2021-A/MPS

Satipo, 29 de noviembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

VISTO:

El Informe Legal N°1035-2021-OAJ/MPS, de fecha 26 de noviembre del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N°1374-2021-MPS/SGL, de fecha 25 de noviembre del 2021, expedido por el Sub Gerente de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones vía inclusión de un Procedimiento de Selección, en su Décima Novena Versión, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en su numeral 6.2. a la letra dice: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0016-2021-GM/MPS, de fecha 22 de enero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Satipo, correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N°1374-2021-MPS/SGL, de fecha 25 de noviembre del 2021, la Sub Gerente de Logística solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Satipo, por causal de incluir DOS (02) procedimientos de selección, correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Que, en el numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, a la letra dice: 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.7.1. de la citada directiva establece que, "Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.";

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley N° 27992 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Satipo, correspondiente al Año Fiscal 2021, en su **DECIMA NOVENA VERSIÓN (VERSION 19)**, disponiendo la inclusión de DOS (02) Procedimiento de Selección:



**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Nº 01**

PAC Nº 067	
DESCRIPCIÓN	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E.I. RAFAEL GASTELUA, I.E. Nº 669 SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI Nº 2531235
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	OBRA
NUMERO DE ITEM	1 ITEM
VALOR ESTIMADO	S/ 280,647.44 INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1.00
TIPO DE MONEDA	SOLES
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	ELECTRÓNICO
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
UNIDAD RESPONSABLE	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
FECHA DE CONVOCATORIA	NOVIEMBRE DEL 2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Nº 02

PAC Nº 068	
DESCRIPCIÓN	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON BIODIGESTORES EN EL CC.PP. 1RO DE MAYO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN" Nº 2327480
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	OBRA
NUMERO DE ITEM	1 ITEM
VALOR ESTIMADO	S/ 814,300.70 INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1.00
TIPO DE MONEDA	SOLES
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	ELECTRÓNICO
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
UNIDAD RESPONSABLE	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
FECHA DE CONVOCATORIA	NOVIEMBRE DEL 2021

ARTÍCULO 2º. - DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en los plazos establecidos por Ley.

ARTÍCULO 3º. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, y las unidades orgánicas involucradas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Ivan Olivera Meza
ALCALDE